



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

6582

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 09/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 09/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, el detalle es el siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	21000	Mantenimiento infraestructuras	204,32
2210	16008	Asistencia médico-farmacéutica	851,40
9200	22604	Servicios jurídicos contenciosos	39.996,62
1532	61903	Reasfaltado de calles	67.165,81
0110	91300	Amortización préstamos	214.861,86
TOTAL GASTOS			323.080,01

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Fecha de la firma: 18/06/2018)

Andreu Bujosa Bestard)

